



DEPENDENCIA	<u>PRESIDENCIA MUNICIPAL</u> <u>TEPECHITLAN. ZAC.</u>
SECCION	<u>OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS</u>
NUMERO DE OFICIO	<u>11</u>
EXPEDIENTE	<u>2024 - 2025</u>

TEPECHITLÁN, ZAC., A 30 DE ENERO DE 2025

ASUNTO: PERMISO DE FUSIÓN

**C. JORGE HUMBERTO HERRERA GONZÁLEZ Y ROSARIO VENEGAS BENÍTEZ
 PRESENTE**

En atención a su solicitud presentada y con fundamento en los artículos 5 fracc. XXIII, Art. 234 del Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios vigente en el Estado, informo a Usted que esta Presidencia Municipal AUTORIZA la Fusión de dos predios Rústicos ubicado en la Comunidad de Las Pilas perteneciente a este Municipio por la Calle José María Morelos y Pavón, se extiende el presente una vez que hemos recibido copia del recibo de pago por los derechos que causa la presente autorización.

La **fracción 1** con una superficie de 2,200.00m², **fracción 2** con una superficie de 875.52m², las dos fracciones se fusionan formando un solo polígono con una **superficie total** de 3,075.52m², con las siguientes medidas y colindancias: **Al Norte** en dos líneas iniciando de poniente con pequeña inclinación noreste mide 50.50mts, la segunda linda con pequeña inclinación sureste mide 61.20mts, linda con Bernabe Castillo y canal de aguas fluviales, **Al Oriente** mide 9.25mts linda con Calle José María Moles y Pavón, **Al Sur** en tres quebrados el primero de oriente a poniente mide 65.04mts, el segundo sigue de norte con pequeña inclinación suroeste mide 28.75mts, el tercero con pequeña inclinación suroeste mide 50.50mts, linda con varios propietario y Juan Pablo González Guzmán **Al Poniente** con pequeña inclinación para unirse al punto de partida noreste mide 47.00mts, linda con Juan Pablo González Guzmán.

ATENTAMENTE



ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLAN
 EL PRESIDENTE MUNICIPAL



C. IEM. ABRAHAM SALDAÑA CARRILLO
 EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

- c.c.p.- Arq. Luz Eugenia Pérez Haro .- Secretario de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial.
- c.c.p.-. - Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- c.c.p.- Director de Administración Urbana
- c.c.p.- Director de Catastro y Registro Público de Gobierno del Estado
- c.c.p.- L.C. Fabiola de la Rosa González. Responsable de la Oficina Predial. Tepechitlán, Zac.
- c.c.p.- Archivo

437 961 0178
 437 961 0179
 437 961 0825



Calle Morelos #15
 Tepechitlan, Zac.

